Pág. 182

#### I. COMUNIDAD DE MADRID

# D) Anuncios

### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 44 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Acogimiento residencial de menores con necesidad de atención terapéutica intensiva (7 plazas)".
  - 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1. Dependencia: División de Contratación.
    - 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
    - 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    - 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    - 5. Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://contratos-publicos.comunidad.madrid/).
    - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 048/2023 (A/SER-040276/2022).
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: El contrato tendrá por objeto proporcionar acogimiento residencial a menores con medida de protección adoptada por la Comisión de Tutela de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a los que, por sus especiales características, debido a la gravedad de la patología y de los síntomas que presentan, no se les presta este servicio en otros recursos de Salud Mental de la Red Pública, y asimismo exceden la intervención que se puede efectuar en los recursos de acogimiento residencial especializado existentes en la Red de Protección de la Comunidad de Madrid. Son menores que, por su perfil o la gravedad de su patología, requieren atención terapéutica intensiva y ayuda constante por parte de profesionales para desarrollar las actividades de la vida diaria, así como contar con una infraestructura apropiada y personal altamente cualificado.

La finalidad del contrato es alcanzar el máximo nivel posible de normalización, recuperación en su comportamiento, e integración psicosocial de cada uno de los menores destinatarios.

Los servicios a prestar son el control médico, control psiquiátrico, control psicológico, control de enfermería, control nutricional, terapias de grupo, terapias individuales, actividades terapéuticas, actividades educativas y rehabilitadoras, formación, alojamiento, manutención.

- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución: 2 años, del 1 de enero de 2023 o, en su defecto, el día siguiente a la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 4 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.



B.O.C.M. Núm. 3

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2023

Pág. 183

- i) CPV (referencia de nomenclatura):
  - 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
  - 85312500-4 Servicio de rehabilitación.
  - 85121270-6 Servicios psiquiátricos o psicológicos.
- j) Compra pública innovadora: No.
- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
  - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
  - Criterios cualitativos evaluables de forma automática: Hasta 51 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 2.225.250,26 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 1.011.477,39 euros.
- IVA (10 por 100): 101.147,74 euros.
- Importe total: 1.112.625,13 euros.
- 6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso):
  Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Otros requisitos específicos: La habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 30 de enero de 2023.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde están disponibles los medios necesarios ( https://contratos-publicos.comunidad.madrid/ ).
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
- 9. Apertura de los sobres que contienen la oferta económica:
- a) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
  - Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- b) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2023.
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de diciembre de 2022.
  - 12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
  - Sobre número 1: Documentación administrativa.
  - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en los apartados 6 y 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.



Pág. 184

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2023

B.O.C.M. Núm. 3

- 15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
- 16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.
  - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( http://www.madrid.org/es/tacp ).
  - Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 17. Publicaciones anteriores en el "Diario Oficial de la Unión Europea" relevantes para el contrato: No procede.
  - 18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
  - 19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
- 20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de diciembre de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/25.204/22)

